

TIEMPO DE ALTE. BROWN

Almirante Brown, MIERCOLES 31 DE MAYO DE 2023

Año 21- Nº 6393

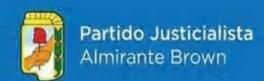
Pza. Bynnon 95-Adrogué- (1846)

Tel. 4214-0987 - Cel. 116161-3129 Mail: ciudad2955@gmail.con

MARIANO CASCALLARES

INTENDENTE 2023

#SomosBrown





¿CÓMO SERÁ PRECIOS JUSTOS PARA COMERCIOS BARRIALES?

PRECIOS JUSTOS BARRIALES ESTARÁ DISPONIBLE EN ALMACENES Y AUTOSERVICIOS CON 108 PRODUCTOS BÁSICOS DE LOS RUBROS DE CONSUMO MASIVO, ALIMENTOS, BEBIDAS, HIGIENE PERSONAL Y LIMPIEZA.

La Secretaría de Comercio lanzará en los próximos días una canasta de Precios Justos para comercios de cercanía, con más de cien productos que se mantendrán

en valor hasta el 15 de julio próximo. Según fuentes oficiales, Precios Justos Barriales estará disponible en almacenes y autoservicios con 108 productos básicos de los rubros de consumo masivo, alimentos, bebidas, higiene personal y limpieza. Esta nueva canasta, que se anunciaría el jueves próximo, apunta a que los comercios de barrio puedan ofrecer Precios Justos y reactivar el consumo en comercios de cercanía, según se informó.

Participan del acuerdo 32 proveedores, con los que se pactaron precios con pauta del 3,8% que se renovarán el

15 de julio próximo.
El 19 de mayo pasado la Secretaría de Comercio dispuso la continuidad hasta el 31 de julio de la canasta de 2.101 productos que conforman el programa Precios Justos, con una pauta mensual de 3,8%, y que se encuentra disponible en las 2.500 bocas de expendio acordadas. De esta manera se extendió el acuerdo alcanzado a comienzos de abril para conformar una canasta de productos de consumo masivo, mediante adhesión voluntaria de empresas productoras y supermercados, distribuidores mayoristas y comercios adheridos al programa por provincia o región.

Precios Justos está disponible en las cadenas de supermercados de grandes superficies y en supermercados regionales; mientras que con la conformación de la canasta de Precios Justos Barriales, estarán presentes también en los comercios de

proximidad.

EDICTOS JUDICIALES

El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CESAR ALBERTO BOUJON (D.N.I. 10.807.697). Azul, 29 de marzo de 2023. El presente edicto debe publicarse por 3 días en el Diario El Tiempo de Alte. Brown, de Almirante Brown. (vto. 6391)

EDICTO BOLETIN OFICIAL

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Del Bene Leonardo, comunica por cinco (5) días que con fecha 7 de febrero de 2023 se decretó la apertura del concurso preventivo (pequeño) de ROMERO EVANGELINA, DNI 24036735, CUIT 20-24036735-7, (Expte LZ-3667-2023), con domicilio real en la calle Viera 1954, de la Localidad de Burzaco, Partido de Alte Brown, Provincia de Buenos Aires. Se ha designado Síndico al Contador HECTOR RICARDO MARTINEZ, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación. La solicitud de verificación de créditos y la totalidad de la documentación debe ser remitida por e-mail a hrmiplusb@yahoo.com hasta el día 31 de agosto de 2023, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la documentación que funda su pretensión. Toda la documentación enviada debe ser legible y clara, y debe incluir los siguientes requisitos: 1-Declaración jurada respecto de la veracidad de la información cargada y la documentación. 2- Nombre y apellido. 3-Domicilio real y constituido, tanto procesal como electrónico. 4-Constancia de CUIT. 5- Domicilio electrónico (si lo tuviere). 6-Teléfono. 7- Correo electrónico. 8-CBU de la cuenta bancaria donde se le deberían depositar las posibles distribuciones de fondos, si las hubiera. 9-Todo otro dato útil que permita la comunicación con el acreedor. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 31 de agosto de 2023. Se fija el día 31 de octubre de 2023y el 29 de diciembre de 2023 para la presentación de los informes individuales y general respectivamente. La audiencia informativa se fija para el día 17 de mayo de 2024.- El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522.-Lomas de Zamora, 29 de mayo de 2023. Di Sciasco Favio César. Auxiliar Letrado. (vto. 6395)



Av. Belgrano 774 (1092) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina - Tel: 0800 3333 426 / (011) 5555-8500



TIEMPO DE ALTE. BROWN

Fundado el 19 de Setiembre de 2002

Directora: Carmen Estela Minniti

Pza. BYNNON 95 (CP. 1846) ADROGUE- Tel. 4214-0987 Cel. 116161-3129

MAIL: ciudad2955@gmail.com

Registro Propiedad Intelectual: Nº 297.267

Zona de influencia: Partido de Almirante Brown y alrededores. Aparición: De Lunes a Domingo.

"LA TARIFA FIJADA POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES PARA LA PUBLICACION DE EDICTOS, ES DEL 40% MAS DE LA QUE RIGE PARA EL BOLETIN OFICIAL'



0-800-666-9947













Hesurmet Sa., al servició de la Municipalidad de Almirante Brown, refuerza su compromiso con la gestión incorporando a la flota tres nuevos camiones recolectores de última generación, manteniendo la certificación de normas de calidad IRAM ISO 901:2008 (RI 9000-1308) sobre sus procesos operativos y optimizando sus recursos mediante el monitoreo conjunto con la Universidad Tecnológica Nacional.

La Empresa apunta con todo ello a profundizar la

profesionalización de sus actividades y alcanzar mejores condiciones ce Higiene de los Espacios Públicos, objetivos trazados por la Secretaria de Espacio Público y Medio Ambiente de Almirante Brown.

Hesurmet S.A. saluda y agradece a su gran equipo humano y a todos los que diariamente nos acompañan en el trabajo.

Servicios de Higiene Urbana / Servicios de contenedores

Av. H. Yrigoyen 15.799 - Parque Industrial Brown Telétonos: 4299-8555 / 0800-666-9947



Unión Trabajadores de la Industria del Calzado de la República Argentina

> AGUSTIN AMICONE - Sec. Gral. HORACIO JEREZ - Sec. Adjunto

